



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
Educamos en el ser para el saber hacer

Creada por resolución N° 16296 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Media técnica N° 202150165324 del 06 de octubre de 2021
Código DANE 105001011886 NIT 811018599-0 Código ICFES 075580

Medellín, Diciembre 13 de 2024

Dra.

LUZ YASMIN VILLA CHICA

Lider de proyecto

Secretaría de Educación

Medellín

Asunto: Resolución de Liquidación Presupuesto 2025

Respetada Dra. Luz Yasmin,

Me permito adjuntar la resolución de liquidación del presupuesto de la Institución Educativa AMERICA para la vigencia 2025

Cordialmente,

LILIANA MARIA RIOS DUQUE

C.C.: 43728285

Rectora

Folios: 3



Resolucion Rectoral N° 62 de diciembre 06 de 2024
DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025

Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2025, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

LA RECTORA ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto N° 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos.
3. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el Parágrafo del Artículo 2.3.1.6.3.3, plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001.
4. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.8, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales.
5. Que mediante Acuerdo N° 08_ de julio 30 de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2025
6. Que el Concejo Distrital de Medellín, en cumplimiento de sus funciones, aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2025, dentro del cual se incluyó la asignación correspondiente a las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y fortalecimiento del sistema educativo del Distrito
7. Por lo antes expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2025, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, por valor de \$115118009, según el siguiente detalle:

PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL - VIGENCIA 2025		
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
MUNICIPIO DE MEDELLIN		
INSTITUCION EDUCATIVA LA AMÉRICA		DANE
		105001011886
VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL		
	0	0
	0	0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	\$115,118,009	\$11,231,000	\$103,887,009
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$115,092,009	\$11,225,000	\$103,867,009
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$115,092,009	\$11,225,000	\$103,867,009
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$11,225,000	\$11,225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$225,000	\$225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$225,000	\$225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$225,000	\$225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$225,000	\$225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$225,000	\$225,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$11,000,000	\$11,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$11,000,000	\$11,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$11,000,000	\$11,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$11,000,000	\$11,000,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$11,000,000	\$11,000,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$103,867,009	\$0	\$103,867,009
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$103,867,009	\$0	\$103,867,009
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$103,867,009	\$0	\$103,867,009
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$103,867,009	\$0	\$103,867,009
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$103,867,009	\$0	\$103,867,009
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$26,000	\$6,000	\$20,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$26,000	\$6,000	\$20,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$26,000	\$6,000	\$20,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$26,000	\$6,000	\$20,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$20,000	\$0	\$20,000
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$6,000	\$6,000	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0
2	GASTOS	\$115,118,009	\$11,231,000	\$103,887,009



**Resolución Rectoral N° 62 de diciembre 06 de 2024
DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025**

2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$63,122,000	\$2,531,000	\$60,591,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$63,122,000	\$2,531,000	\$60,591,000
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$63,122,000	\$2,531,000	\$60,591,000
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$31,000,000	\$2,206,000	\$28,794,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$20,500,000	\$2,206,000	\$18,294,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$2,206,000	\$2,206,000	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$18,294,000	\$0	\$18,294,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$10,500,000	\$0	\$10,500,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$10,500,000	\$0	\$10,500,000
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$32,122,000	\$325,000	\$31,797,000
2.1.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	\$300,000	\$300,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$300,000	\$300,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$70,000	\$25,000	\$45,000
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$25,000	\$25,000	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$45,000	\$0	\$45,000
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$31,752,000	\$0	\$31,752,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$11,300,000	\$0	\$11,300,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$15,792,000	\$0	\$15,792,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$4,660,000	\$0	\$4,660,000
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.3	INVERSION	\$51,996,009	\$8,700,000	\$43,296,009
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$51,996,009	\$8,700,000	\$43,296,009
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$37,996,009	\$5,700,000	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$37,996,009	\$5,700,000	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$37,996,009	\$5,700,000	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$37,996,009	\$5,700,000	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$37,996,009	\$5,700,000	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$5,700,000	\$5,700,000	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$32,296,009	\$0	\$32,296,009
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$14,000,000	\$3,000,000	\$11,000,000
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$14,000,000	\$3,000,000	\$11,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$14,000,000	\$3,000,000	\$11,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$3,000,000	\$0	\$3,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero del año 2025

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 06 días del mes de diciembre de 2024

LILIANA MARÍA RÍOS DUQUE
Rectora